



Formulario de verificación de residencia del DC: año escolar 2026-2027

Use este formulario para verificar que usted es habitante del Distrito y, por lo tanto, usted o su hijo(a) es elegible para inscribirse en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC. Todos los formularios y la documentación de residencia de respaldo se deben presentar en la escuela en la que se inscriba.

Paso uno: Elija el método de verificación de residencia que le resulte más conveniente.

En la página dos se brindan detalles de todos los métodos disponibles para verificar su residencia en el DC. Elija UNO luego de completar las secciones 2 y 3 a continuación. Requisitos para inscribirse en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC sin pago de matrícula: 1) la persona que realiza la inscripción debe ser el padre/la madre, el estudiante adulto, o el tutor legal, el custodio o cualquier Otro Cuidador Primario (OPC) con la documentación correspondiente; 2) la persona que realiza la inscripción debe presentar un certificado de presencia física en el Distrito de Columbia; y 3) la persona que realiza la inscripción debe presentar documentación válida y fehaciente para la certificación de residencia como establecen las leyes y normas.

Paso dos: Brinde información sobre el estudiante y la persona que realiza la inscripción.

Nombre del estudiante:		Apellido del estudiante:		Fecha de nacimiento:	
Nombre de la escuela en el año escolar 2026-2027:					
Persona que realiza la inscripción (consulte la página 2) > Nombre:				Apellido:	
Soy el:					
<input type="checkbox"/> padre/madre del estudiante		<input type="checkbox"/> otro cuidador primario del estudiante y completé el Formulario de OPC			
<input type="checkbox"/> tutor/custodio legal del estudiante		<input type="checkbox"/> padre/madre menor de edad y completé la declaración jurada			
<input type="checkbox"/> estudiante adulto		<input type="checkbox"/> tutor legal que firma en nombre del estudiante adulto (usos limitados)*			
Dirección de la persona que realiza la inscripción:					Dto. n.º:
Ciudad:	Estado:	Código postal:	Habitante del DC: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Correo electrónico:			Teléfono:		

Paso tres: Firmar la Certificación de requisitos de residencia.

- Acepto notificar a la escuela cualquier cambio de residencia dentro de los tres (3) días escolares y completar un Formulario de verificación de residencia del DC.
- Certifico que soy el estudiante adulto o el padre, madre, tutor, custodio u otro cuidador primario (OPC) legal del estudiante; que he establecido y mantendré una presencia física en el Distrito como lo define la sección 5004 del título 5A de las DCMR; y presento documentación válida para verificar mi residencia o me he identificado como no habitante y completaré el acuerdo de matrícula y el pago necesarios.
- Autorizo a la OSSE a obtener y verificar información sobre mi condición de residencia del Distrito, del gobierno federal y de cualquier agencia o programa estatal o local (incluidas las agencias en Maryland y Virginia), que también incluye, entre otros, al Departamento de Servicios Humanos (DHS) del DC, la Autoridad de Vivienda del DC (DCHA), el Departamento de Financiación de Servicios de la Salud (DHCF), el Departamento de Impuestos de Virginia, la Oficina del Contralor de Maryland, el Departamento de Vehículos Motorizados, y programas como Medicaid, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP), con el propósito de verificar mi residencia para la inscripción en una escuela pública o una escuela pública chárter del DC. La OSSE protegerá mi información de acuerdo con las leyes federales, estatales y del Distrito aplicables.
- Autorizo a la OSSE o la persona designada por esta a verificar cualquier documento presentado como prueba de residencia, incluidos, entre otros, recibos de pago o registros de empleo, y a contactar a otras personas que figuran en los registros de inscripción (otro padre/madre, tutor, custodio u OPC) para confirmar mi residencia.
- Entiendo que si la OSSE determina que no soy un habitante o un no habitante autorizado de conformidad con la sección 5007 del título 5A de las DCMR, puedo tener que pagar la matrícula y el estudiante podría ser apartado.
- Entiendo que brindar información o documentación falsa puede dar lugar a una remisión a la Oficina del Inspector General (OIG) del DC para el inicio de un proceso penal o a la Oficina del Fiscal General (OAG) del DC para sanciones civiles de conformidad con la sección 38-312 del Código del DC, incluidas multas de hasta \$2,000 o una pena de prisión de hasta 90 días.
- Entiendo que la escuela conservará este formulario y la documentación de respaldo. Estoy de acuerdo con que se puedan compartir con la OSSE, auditores externos y otras agencias del Distrito (por ejemplo, la OIG, la OAG) para fines de verificación.
- Autorizo a la Oficina de Inscripción y Residencia de la OSSE y a la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR) del DC a compartir y revisar mis declaraciones de impuestos del Distrito por hasta tres (3) años para confirmar la residencia.

Persona que realiza la inscripción FIRME AQUÍ: _____ FECHA: _____

Paso cuatro: Presente este formulario completo y la documentación correspondiente en su escuela.

SOLO PARA USO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR El siguiente método se utilizó para verificar la residencia en el Distrito de Columbia. Elija UN método.

Certifico, bajo pena de perjurio, que he revisado personalmente todos los documentos presentados y afirmo que la información representada anteriormente es verdadera a mi leal saber y entender. También afirmo que la escuela conservará toda la documentación de respaldo de este formulario y estará disponible para la OSSE, auditores externos y otras agencias, incluidas, entre otras, la Oficina del Inspector General del DC y la Oficina del Fiscal General del DC, previa solicitud.

Nombre de la autoridad escolar (en imprenta): _____		Firma: _____		Fecha: _____	
Método A: Autoridad escolar verificada		Método B: Seleccione un documento		Método B: Seleccione dos documentos <input type="checkbox"/> Método C: Visita domiciliaria	
<input type="checkbox"/> Residencia verificada por la OSSE (subsidio de QLIK, ASPEN o CBO)		<input type="checkbox"/> Recibo de sueldo		<input type="checkbox"/> Registro del vehículo automotor del DC	
<input type="checkbox"/> Intermediario para estudiante sin hogar verificado		<input type="checkbox"/> Ayuda económica del Gobierno del DC		<input type="checkbox"/> Licencia de conducir del DC/	
<input type="checkbox"/> Tutela del DC		<input type="checkbox"/> Copia certificada del formulario fiscal-D40 del DC		Identificación de no conductor	
<input type="checkbox"/> Programa de Confidencialidad de Direcciones (ACP)		<input type="checkbox"/> Solicitudes de vivienda militar		<input type="checkbox"/> Arrendamiento con pago <input type="checkbox"/> No habitante	
		<input type="checkbox"/> Carta de la embajada		<input type="checkbox"/> Factura de servicios públicos con pago	

Persona que realiza la inscripción, elija UNO de los métodos (A-C) para verificar su residencia en el DC.

Verificación con autoridad escolar. Si usted no tiene vivienda, está bajo la tutela del Distrito o es participante de un programa de beneficios públicos del Distrito, como Medicaid, SNAP o TANF, su escuela ya debe de tener su información. Consulte con la autoridad escolar o con el intermediario para estudiantes sin hogar de la escuela.

A

Verificación a través de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR). Las familias/los estudiantes que se están inscribiendo nuevamente a menudo pueden verificar la residencia mediante el proceso de verificación de residencia de la Oficina de Impuestos e Ingresos (OTR). La persona que realiza la inscripción debe haber pagado impuestos en el DC durante el año fiscal anterior y tener el número de Seguro Social del estudiante. El estudiante debe volver a inscribirse en la misma agencia de educación local e inscribirse en los grados K a 12. Inicie sesión en el sistema en ossedctax.com. En caso de aprobación, su verificación estará disponible para que su escuela la confirme.

Verificación mediante presentación de documentación de respaldo. Todos los puntos deben incluir el mismo nombre y dirección de la persona que realiza la inscripción, tal como se completó en el Formulario de verificación de residencia del DC, y los documentos de inscripción de la escuela.

Se necesita UN elemento de esta lista.

- Un **recibo de sueldo** válido emitido dentro de los 45 días posteriores a la revisión de la escuela de este formulario. Solamente debe contener la retención del impuesto del DC sobre la persona física para el año fiscal vigente y ningún otro estado enumerado para la deducción, incluso si el monto es cero. También debe indicar una retención del impuesto del DC sobre la persona física de un monto superior a cero, tanto para el año fiscal vigente como para el periodo de pago vigente. **Las secciones relacionadas con impuestos federales y del Distrito no pueden estar censuradas.**
- **Documentación oficial vigente de ayuda económica del Gobierno del Distrito de Columbia**, expedida a favor de la persona que realiza la inscripción dentro de los últimos 12 meses y vigente al momento en que se presente en la escuela, por parte de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Medicaid, Ingreso Suplementario del Seguro Social, ayuda para la vivienda u otros programas.
- **Copia certificada del Formulario D40** emitida por la Oficina de Impuestos e Ingresos del DC (OTR), con comprobante de pago de impuestos del DC correspondientes al año fiscal vigente o más reciente y debe llevar el sello de la OTR.
- **Solicitudes de vivienda militar o declaración con membrete militar**, emitidas en los últimos 12 meses y vigentes en el momento en que se presentaron a la escuela. La solicitud de vivienda debe ser una correspondencia oficial y citar la dirección de residencia específica en el DC. La solicitud debe indicar que la persona que realiza la inscripción reside actualmente y no tiene la intención de residir.
- **Carta de la embajada** expedida en los últimos 12 meses. debe incluir un sello oficial de la embajada y la firma del funcionario de la embajada e indicar que la persona que realiza la inscripción actualmente reside, o residirá, en un inmueble propiedad de la embajada en el DC durante el año escolar correspondiente.

B

Se necesitan DOS elementos diferentes de esta lista.

- **Permiso de operador de vehículo automotor del DC** o identificación oficial de no conductor emitida por el gobierno, ambos deben ser válidos y vigentes.
- **Registro de vehículo automotor del DC** válido y vigente. No se aceptan inscripciones temporales.
- **Contrato de arrendamiento o alquiler (incluido el arrendamiento militar)** que sea válido y esté vigente **con un comprobante de pago del alquiler por separado**, como un recibo de pago, un giro postal o una copia del cheque cobrado. El *contrato de arrendamiento* debe incluir la fecha de inicio, el monto del alquiler mensual, el nombre del arrendador y debe estar firmado por la persona que realiza la inscripción y el arrendador. El *comprobante de pago por separado* debe corresponder a un periodo de dos meses previos a la revisión de este formulario por parte de la escuela y coincidir con el monto del alquiler mensual especificado en el contrato de arrendamiento. Si el monto de su *comprobante de pago* difiere de su contrato de arrendamiento, proporcione a la escuela una carta firmada del propietario que explique la diferencia. Comuníquese con su escuela para obtener más detalles.
- **Una factura de servicios públicos (únicamente se aceptarán facturas de gas, electricidad y agua) con un recibo de pago por separado que indique el pago de la factura**, como un recibo de pago impreso, un giro postal o una copia del cheque cobrado. La *factura de servicios públicos* debe corresponder a un periodo de dos meses anteriores a la revisión de la escuela de este formulario. El *comprobante de pago por separado* debe corresponder a la factura específica que se haya presentado. Se suelen presentar dos facturas consecutivas en donde la segunda factura indica el pago de la primera. También se aceptan como pruebas de pago un monto acreditado en una factura y una carta de una agencia de gubernamental que subsidia el pago del servicio público. Todos los pagos deben confirmarse y no programarse para una fecha futura.

O

C

Verificación a través de una visita domiciliaria. Si no puede realizar la verificación a través de uno de los métodos anteriores, hable con la autoridad de su escuela para coordinar una visita domiciliaria. La visita debe realizarse dentro de la residencia y demostrar que la persona que realiza la inscripción y el estudiante residen en la casa.

Inscripción como estudiante no habitante

Los estudiantes no habitantes solo califican para asistir a una escuela pública del Distrito si no hay habitantes del DC que cumplan los requisitos en la lista de espera, la LEA (Agencia de Educación Local) acuerda inscribir al estudiante, se firma un acuerdo de matrícula con la Oficina del Superintendente Estatal de Educación, y se realiza un pago inicial de matrícula. Para firmar un acuerdo de matrícula y realizar el pago de la matrícula, envíe un correo electrónico a osse.residency@dc.gov. Los no habitantes no califican para la inscripción a través del Programa de financiación para la expansión y mejora de pre-K del Distrito.

Personas que califican para inscribir a un estudiante.

- **Padre o madre:** padre o madre biológicos, pareja de hecho, padre o madre adoptivos que tenga la custodia o el control de un estudiante, incluida la custodia compartida.
- **Tutor:** un tutor legal de un estudiante que haya sido designado por un tribunal competente. Se deben facilitar documentos legales de respaldo.
- **Custodio:** una persona a quien un tribunal competente le ha otorgado la custodia física de un estudiante. Se deben facilitar documentos legales de respaldo.
- **Otro Cuidador Primario:** una persona que no es el padre/la madre, un custodio o un tutor designado por un tribunal, y es quien se encarga principalmente de brindar cuidado o control y sustento a un estudiante que vive con él o ella, y a quien su padre/madre, tutor o custodio no puede suministrar tal cuidado y sustento debido a dificultades familiares graves.
- **Estudiante adulto:** un estudiante de 18 años o más, que ha sido emancipado del control de sus padres por matrimonio, conforme a la legislación aplicable, o por decisión de un tribunal competente.
- **Tutor legal que firma en nombre de un estudiante adulto**:** esta opción solo debe seleccionarse si un estudiante adulto no puede firmar por sí mismo debido a incapacitación (física o mental). Todos los demás estudiantes adultos deberán inscribirse por su cuenta.